

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA POR LA QUE SE CONVOCA EL XII CERTAMEN DEL SUR “INCUBADORA DE SONDEOS Y EXPERIMENTOS”

El Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada convoca el XII Certamen del Sur “Incubadora de Sondeos y Experimentos” para trabajos de estadística presentados por estudiantes de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

El objetivo del certamen es fomentar el interés de los estudiantes de secundaria, bachiller y ciclos de grado medio por la Estadística. Los participantes en el certamen realizarán un trabajo de estadística, que puede definirse como el proceso de dar respuesta a una pregunta relevante usando técnicas estadísticas cuyo resultado se presenta mediante un informe escrito.

Por consiguiente, se autoriza el gasto de 200€ con cargo a la aplicación presupuestaria 3050300300 422D 486.01 del ejercicio económico 2023.

En la convocatoria del XII Certamen del Sur “Incubadora de Sondeos y Experimentos”, que se adjunta, se especifica:

- La participación y envío de trabajos, puntos 4 y 5 de la convocatoria adjunta.
- Los premios que se van a conceder y la cuantía de los mismos en el punto 6 de la convocatoria adjunta. Así como la existencia de crédito. La convocatoria de premios estará financiada por las distintas Administraciones Públicas y entidades privadas citadas en ese apartado.
- Los criterios para la valoración de los trabajos, así como la comisión que los juzga, en el punto 7 de la convocatoria adjunta.
- Publicación de la concesión y entrega de premios en el punto 8.
- Calendario en el punto 9 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 .2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a



la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Fdo. Pedro García López

Firma (1): PEDRO ANTONIO GARCÍA LÓPEZ

En calidad de:



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): E0D586FC71BB4F34B1E67721F2373293

13/02/2023 - 11:44
Pág. 2 de 2



DUODÉCIMO CERTAMEN DEL SUR

"INCUBADORA DE SONDEOS Y EXPERIMENTOS"

BASES DEL CERTAMEN

1. Convocatoria

El Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada convoca el XII Certamen del Sur "Incubadora de Sondeos y Experimentos" para trabajos de estadística presentados por estudiantes de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. El objetivo del certamen es fomentar el interés de los estudiantes por la Estadística.

La convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el BOJA.

Toda la información relativa a esta convocatoria se puede consultar en la página web del certamen www.incubadoradesondeos.es

2. Participación

Pueden participar en el certamen estudiantes de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio pertenecientes a la Comunidad Autónoma Andaluza y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, individualmente o por grupos de un máximo de 4 estudiantes. Cada participante o grupo deberá contar con un tutor-profesor de su centro, que supervise el trabajo presentado. No hay limitación de concursantes para un mismo centro, ni de trabajos tutorizados por un mismo profesor. Sólo se permite una participación por estudiante.



3. Objeto del certamen. Trabajo de estadística

Los participantes en el certamen realizarán un trabajo de estadística, que puede definirse como el proceso de dar respuesta a una pregunta relevante usando técnicas estadísticas cuyo resultado se presenta mediante un informe escrito. El trabajo debe tener dos partes (anteriores a la redacción del informe escrito): recogida de datos, por un lado, y descripción y análisis estadístico de estos, por otro.

Los datos pueden provenir de una de las tres fuentes siguientes:

- Un sondeo diseñado por los participantes sobre un tema de interés general o de interés por el centro educativo y/o su entorno. En este caso se hará una encuesta sobre este tema con un cuestionario propio del trabajo.
- Un plan experimental para comparar dos productos, dos tratamientos u otras situaciones similares. El experimento planteado puede estar relacionado con alguna de las materias que los estudiantes estén cursando o quizás tratar algún fenómeno cotidiano sobre el que los estudiantes se planteen una pregunta relevante que pueda ser respondida mediante un experimento con la estructura anterior.
- Explotación de datos que los institutos oficiales de estadística (EUROSTAT, INE, institutos de estadística autonómicos) u organismos similares ofrecen públicamente en sus páginas web.

La participación en el certamen consiste en la presentación de un informe escrito (documento en PDF con una extensión máxima de 30 páginas incluyendo anexos) y de un documento (en formato Power Point o similar) que sirva de soporte a la eventual presentación en público del trabajo (con una duración máxima de 15 minutos). En el informe y en la presentación se deben especificar:

- el objetivo del estudio,
- la forma en que se lleva a cabo la recogida de los datos (según el caso: diseño de la encuesta y elección de los individuos encuestados, diseño y desarrollo del experimento, referencia a la fuente de los datos y explicación del significado de las mismas),
- la descripción y análisis de los datos,



- los resultados obtenidos y
- las conclusiones del estudio.

Los participantes podrán consultar sus dudas en línea a un equipo de asesores (profesores o estudiantes universitarios de últimos cursos de carreras con vinculación a la Estadística) que pondrá a su disposición la organización en el apartado “Consultas y material de apoyo” de la página web del certamen.

4. Inscripción.

La inscripción al Certamen consta de tres fases: alta en el sistema por parte del tutor, inscripción de cada uno de los trabajos que presente y presentación de la solicitud en sede electrónica. Concretamente:

- **Fase 1. Registro/alta en la web del certamen.**

El profesor-tutor debe darse de alta rellenando el formulario que aparece en el apartado “Inscripción” incluyendo sus datos personales y los datos del centro. Dicho registro creará un “Espacio Personal” para cada tutor al que se podrá acceder desde la aplicación.

- **Fase 2. Inscripción de cada trabajo.**

A continuación, una vez iniciada una sesión, el tutor debe realizar la inscripción de cada trabajo en su espacio personal del “Menú Usuario” incluyendo el título de este, así como los datos de todos los alumnos participantes. A cada trabajo inscrito se le asignará un **código** que deberá ser usado como identificador en posteriores comunicaciones con la organización del concurso.

- **Fase 3. Presentación de solicitud de participación en sede electrónica.**

- Acceder a <https://sede.ugr.es/> y posteriormente al procedimiento electrónico [Certamen del Sur “Incubadora de Sondeos y Experimentos”:](#) [inscripción 3ª fase](#)
- Revisar los datos del formulario y cumplimentar en el campo “Expone” el **código** asignado en la fase 2, inscripción de cada trabajo y enviar.
- Una vez enviada, firmar electrónicamente la solicitud. Puede descargarse una copia firmada y registrada.



Importante: El procedimiento de alta e inscripción de cada trabajo en la web del certamen (Fases 1 y 2) no sustituye la presentación de la solicitud de participación (Fase 3), en tiempo y forma. La no realización de la Fase 3 supondrá la exclusión del concurso.

5. Envío de trabajos

Los trabajos deben entregarse en formato electrónico a través de la aplicación disponible en la página web del certamen; concretamente, desde el Espacio Personal de cada tutor. Los trabajos presentados **deben ser inéditos y no deben contener información personal de los autores ni del centro** (únicamente el código asignado al trabajo); en otro caso, no serán considerados. No se admitirán investigaciones plagiadas en parte o en su totalidad. También se invalidarán los trabajos que no hayan sido realizados por los alumnos.

El plazo de inscripción y envío de trabajos comienza el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOJA y finaliza el 9 de mayo de 2023

6. Premios

Se otorgarán los siguientes premios en cada una de las siguientes categorías: Categoría ESO, cursos 1º y 2º, Categoría ESO, cursos 3º y 4º y Categoría Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

Primer premio: Para el tutor (de cada categoría) un ordenador portátil o Tablet por valor de 500 €. Para cada alumno (máximo cuatro) una Calculadora gráfica CASIO fx-9860 GIII (dadas por Casio) y una mochila (dadas por Bbva). Dos primeros premios a los tutores están financiados por la Facultad de Ciencias Sociales y jurídicas de Melilla (UGR) y el otro lo financia el Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Jaén.

Segundo premio: Para el tutor (de cada categoría) una Calculadora científica ilustrada (fx-570 dada por Casio) y Disco Duro portátil 1TB por valor de 55 € aproximadamente (financiado por el Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada). Para cada alumno (máximo cuatro) una calculadora técnico-científica Casio fx 570 SPX (dadas por Casio) y mochila (dadas por Bbva).



Premios adicionales:

- Las universidades de Granada y Jaén ofrecen una **matrícula gratuita (cubre solo los precios públicos académicos) para el primer curso** en cada una de las titulaciones de Estadística que disponen: Grado de Estadística (UGR) y Grado de Estadística y Empresa (UJAEN), a las cuales pueden optar los miembros del equipo ganador de segundo de Bachillerato.

Premio para el mejor trabajo en Centros de la Ciudad de Melilla, se otorgará material informático por valor de 500 € para el tutor y los alumnos premiados (máximo cuatro), financiado por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla (UGR).

La convocatoria de premios estará financiada por distintas administraciones:

- Departamento de Estadística e Investigación Operativa (Universidad de Granada) por importe de 200,00 €. Imputación realizada con cargo a la aplicación presupuestaria 3050300300 422D 486.01.
- Departamento de Estadística e Investigación Operativa (Universidad de Jaén) por importe de 500,00 € (cantidad transferida e ingresada en la orgánica del párrafo anterior indicada).
- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla (Universidad de Granada) por importe de 1.500,00 €, imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 30.SO.22.00.26 422D 486.01.

La cuantía máxima total de la convocatoria tiene un importe de 2.200,00 €.

El Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la UGR cubrirá los gastos de desplazamiento y manutención de los tutores y alumnos, que obtuvieron el primer premio en cada una de las tres categorías, para asistir a la Fase Nacional.

El jurado podrá otorgar menciones a los trabajos que considere oportunos. Todos los tutores y estudiantes participantes recibirán un certificado que acredite su participación en el certamen.

7. Jurado y valoración de los trabajos

La organización del certamen realizará una preselección de los trabajos presentados. Concretamente, se realizarán grupos de 8 trabajos como máximo que



pertenecen al mismo curso. Cada corrector, profesores de las diferentes Universidades Andaluzas de los Departamentos de Estadística e Investigación Operativa, debe seleccionar del grupo que le haya correspondido los tres más destacados de acuerdo con los criterios de valoración. Los trabajos seleccionados pasarán al jurado que propondrá los ganadores de los premios del certamen.

Los criterios de valoración tanto para la preselección de trabajos como para el jurado, puntuados de cero a diez, son:

- La originalidad del tema elegido.
- Utilidad del trabajo para incentivar el interés de los alumnos por la Estadística
- La claridad con que se especifica el objetivo del trabajo.
- La aplicación de la estadística en el diseño de la recogida de datos.
- Diseño del cuestionario (en su caso).
- Correcta descripción estadística de los datos.
- Análisis estadístico de resultados.
- Conclusiones del trabajo, de acuerdo con sus objetivos.
- Análisis crítico del trabajo desarrollado y posibles extensiones de este.
- El informe final (redacción, estructura, elección apropiada de tablas y gráficos, etc.)
- El fichero de la presentación.

El jurado que evaluará los trabajos estará formado por:

Presidente:

D. Francisco de Asís Torres Ruiz

Catedrático de Universidad del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a María Luz Gámiz Pérez

Profesora Titular de Universidad del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada.

D. Fernando Jesús Navas Gómez

Alumno del Doctorado de Estadística Matemática y Aplicada de la Universidad de Granada.



El jurado que evaluará el mejor trabajo de los Centros de la Ciudad de Melilla, siguiendo los criterios mencionados anteriormente, estará formado por:

Presidente:

D. Juan Antonio Marmolejo Martín

Decano de la Facultad de Ciencias sociales y Jurídicas de Melilla (UGR) y Profesor del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a. Rosa Espejo Montes

Profesora Titular del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla

D^a. Montserrat San Martín Pérez

Profesora del Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.

D. Germán Ortiz Sánchez.

Director general de la Consejería de Educación de la Ciudad Autónoma de Melilla

Los jurados, una vez revisada la documentación, elaborarán actas con la puntuación de cada uno de los trabajos participantes, de acuerdo con los criterios de valoración. Los premios podrán ser declarados desiertos a propuesta del jurado correspondiente.

8. Resolución de la convocatoria.

El órgano instructor, el Departamento de Estadística, y, teniendo en cuenta las actas de los jurados, formulará la propuesta de resolución provisional de los premios, la cual será publicada en la página web del certamen el 2 de junio de 2023 (o antes) y se dará a conocer mediante correo electrónico a los tutores de los trabajos ganadores. Acto seguido se abrirá un plazo de 10 días para presentar alegaciones. Tras finalizar el plazo de alegaciones, y resueltas las presentadas por el jurado correspondiente, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que será aprobada por la Dirección del Departamento, dando lugar a la resolución de la convocatoria de premios, lo que se hará público en la web del certamen y mediante correo electrónico a los tutores de los trabajos ganadores.



Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos (conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

La entrega de premios se realizará en un acto público en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada el día 17 de junio a las 12 horas. Al acto se convocarán a profesores tutores y estudiantes participantes en los trabajos ganadores, familiares de estos y público en general. En este acto los grupos premiados expondrán un resumen de sus trabajos.

9. Calendario

- Inscripción y envío de trabajos: comienza el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOJA y finaliza el 9 de mayo de 2023
- Publicación de la resolución provisional: 2 de junio de 2023
- Plazo de alegaciones: hasta el 12 de junio de 2023
- Publicación de la resolución definitiva: 14 de junio de 2023
- Entrega de premios: 17 de junio de 2023

El calendario de inscripción, envío de trabajos, publicación de la resolución del concurso y entrega de premios será publicado en la web del certamen en el apartado “Fechas importantes”.

10. Publicación de los trabajos

Los trabajos premiados o que reciban alguna mención podrán ser publicados, indicando los nombres de sus autores, en la página web del certamen, lo que sería comunicado previamente a los profesores tutores por correo electrónico.



11. Reserva de derecho

La organización se reserva el derecho a modificar las condiciones del certamen, en especial las fechas previstas en el calendario, o incluso su posible anulación, siempre que concurra causa justificada. Estas modificaciones serán hechas públicas en el apartado “Novedades” de la página web del certamen.

12. Participación en la fase nacional del certamen

La organización de este certamen local podrá seleccionar un trabajo de cada categoría para ser presentado a la Fase Nacional. Las memorias enviadas serán las mismas que las entregadas en la fase local, salvo cambios mínimos de formato.

13. Aceptación de las bases del certamen

La participación en el certamen supone la plena aceptación de sus bases.

14. Referencia de género

En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las menciones y denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se efectúan en género masculino cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

15. Tratamiento de los datos

Los datos personales que se aporten en la solicitud de participación en la presente convocatoria serán empleados únicamente con la finalidad de tramitar la solicitud, valorarla y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria a efectos de resolución, notificación, publicación y gestión del pago del premio.

La Universidad de Granada se encuentra legitimada para tratar los datos personales de los interesados por ser necesario para el cumplimiento de una acción realizada por el interés público o ven el ejercicio de los poderes públicos conferidos a la Universidad (Art. 6.1.e del Reglamento General de Protección de Datos).

La falta de aportación de los datos mencionados y de la documentación acreditativa solicitada supondrá la imposibilidad de participar en la presente convocatoria. Los interesados podrán solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación



del tratamiento de sus datos, tal y como se recoge en la normativa de referencia sobre la materia.

